



**INSTITUTO NACIONAL
PLANES SEGÚN NORMATIVA**

PLAN ANUAL INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2021

I.- PLANIFICACIÓN PICE 2021 EN TIEMPOS DE PANDEMIA

I.1. FUNDAMENTACIÓN /DIAGNÓSTICO

En una sociedad como la nuestra que enfrenta al igual que otras localidades de la región nos encontramos con situaciones de emergencia o catástrofe, y como comunidad debemos estar previamente prevenidos, es responsabilidad de todos sus integrantes, por eso, debemos recordar la importancia de reforzar la cultura de autoprotección y autocuidado, que permita a cada uno formar parte de un ambiente de seguridad integral.

El concepto de seguridad, involucra no solamente la sensación o el estado de tranquilidad, sino que también la prevención y la forma de atender cualquier situación de crisis.

En materia de seguridad debemos privilegiar la prevención, la cual se obtiene a través de la educación y la formación y en la práctica de hábitos, que puede constituir en una costumbre, por lo cual mediante la construcción de un programa integral, sobre la base de conductas y comportamientos adecuados, va a ser posible que los estudiantes se encuentren seguros durante el trayecto desde su casa hacia el Liceo y al interior de la misma. Es necesario fomentar una cultura de auto cuidado desde el Instituto Nacional, siendo una forma de garantizar la seguridad, a través de los distintos y variados estamentos, quienes pueden y deben colaborar en el proceso.

El denominado Plan de Seguridad Integral Escolar rescata las fortalezas de la antigua Operación Deyse, la misión es perfeccionarlas y adaptarlas a las necesidades de hoy para obtener las bases de una Cultura Nacional de Prevención estas bases suponen un cambio de estilo de vida, de actitudes y

conductas que actualmente no están institucionalizadas en nuestro colegio, es un proceso que debería haberse iniciado y complementado en antaño, lo que nos presenta de manera urgente la unión integral de todos los estamentos del Instituto Nacional, todo este proceso se vio interrumpido por la Pandemia que nos aqueja como país, no obstante debemos estar preparados cuando se vuelva entre comillas a la normalidad, con clases presenciales, por la cual debemos ser capaces de constituir una metodología adaptada a la realidad escolar; metodología de trabajo permanente destinada a conseguir Objetivos Centrales, los que deberán ser dirigidos al logro de una planificación eficiente y eficaz de seguridad al interior y fuera de la institución educativa. Esta planificación deberá estar dirigida y adaptada a la realidad de riesgos y recursos de esta misma.

I.2.- EJES DE ACCIÓN:

1. 2. 1. Evaluar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos cada año.
1. 2. 2. Recabar información detallada y actualizada de las condiciones de la infraestructura del establecimiento.
1. 2. 3. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, cada año
1. 2. 4. Redacción, evaluación y retroalimentación del plan de trabajo, al menos una vez al año.
1. 2. 5. Ejercitar y actualizar continuamente el Plan de trabajo.
- 1.,2. 6. Reuniones de trabajo, al menos 3 veces al año.
1. 2. 7. Comunicación permanente y fluida con las redes de apoyo.
1. 2. 8. Diseño del cronograma de actividades del equipo una vez al año.
1. 2. 9. Motivar y capacitar a la comunidad escolar y lograr la participación activa y masiva en el proceso de ejecución del Plan de Seguridad Escolar.

II. MARCO TEÓRICO:

Un Plan constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este nuevo Plan Integral de Seguridad Escolar, tiene por propósito reforzar las condiciones de Seguridad de la comunidad escolar en el establecimiento educativo.

Este plan está basado en las realidades, acciones y elementos propios de esta Unidad Educativa en particular y de su respectivo entorno inmediato, (barrio, sector o área en que está ubicado).

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) proporciona el Plan general o marco teórico y en su elaboración y constante actualización del Plan Específico éste deberá ser trabajado en equipo por los distintos estamentos del establecimiento, apoyados por las Unidades de Salud, Carabineros y Bombero más cercanas.

La primera acción será efectuada con la constitución del Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento y el cronograma, aplicado durante el año 20192020, evaluando estas acciones cada año. De esta manera, se presentan nuevos desafíos para años posteriores.

2.1 EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es Responsabilidad del Director o Directora del Establecimiento Educativo, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

2. 1. 2. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

2. 1. 3. LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN

- 2.1.3.1 Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- 2.1.3.2 Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- 2.1.3.3 Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

2. 1. 4. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Rector.
- Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educacional.
- Representantes de los Docentes.
- Representantes de Padres, Madres y Apoderados.
- Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional.
- Representantes de los Asistentes de la Educación.
- Coordinadora Programa Integración Escolar (PIE).
- Representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Solo a modo de sugerencia se podrá integrar al comité a los representantes de las unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros (A B C de la emergencia) más cercanos al Establecimiento Educacional, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas unidades, las que actuarán como apoyo técnico.
- Representantes del Consejo Escolar • Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- El Establecimiento Educacional tendrá la libertad, de acuerdo a su realidad, para invitar a participar a instituciones u organizaciones de la sociedad civil tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Scouts, ONG's, etc.

2.1.5. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

2.1.5.1 Rector

Es el Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones son:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

2.1.5.2 Monitor o Coordinador

Designado por el Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de ilustración son las siguientes:

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chile

2.1.5.3 Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

2.1.5.4. Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Directora y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo.

Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

2.1.5.5. Representantes de organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, ONG's, etc.

Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno podrán ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

El comité cumple su función:

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recabar información detallada y actualizarla permanentemente con estrategias definidas.
- b) Diseñar, ejercitar y actualizar, anualmente, el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.

La primera tarea específica que debe seguir cumpliendo el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizar a sus distintos estamentos y hacerlos participar activamente en sus labores y acciones, debidamente planificadas.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, en las que debe involucrarse a toda la comunidad escolar.

El trabajo concreto debe iniciarse a través del seguimiento de la primera línea de acción: recabar o recopilar información como base para diseñar el Plan Específico de Seguridad de cada año escolar; de este modo, el Plan quedará ajustado a las particulares realidades de situación contractual del Establecimiento Educacional y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de la comunidad escolar debe informarse sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y entorno o área en que está situado, como igualmente gestionar los recursos para enfrentarlos.

Se debe lograr el objetivo de obtener una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo, éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los recursos, elementos y acciones de la Unidad Educativa y del entorno deben ser capaces de impedir, evitar o reducir el daño.

El principal recurso es el ser humano individual u organismo: Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, representante gremial y de profesores y de cada estamento de la institución.

También están los recursos materiales: extintores, áreas de seguridad, señalética, planos, medios de comunicación: teléfonos, walkietalkie, citófono, megáfono; reparaciones de áreas de acceso y de tránsito, sistema de cámaras de seguridad.

Para recopilar la información detallada del Establecimiento y su entorno se utiliza la Metodología AIDEP de Microzonificación de riesgos y recursos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de protección.

Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales;

La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.

Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

2.2. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

La primera acción es identificar y reconocer las diferentes amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la comunidad educativa, como también las capacidades o recursos que ésta posee o puede desarrollar. Esta información deberá quedar representada en un mapa o cartografía con simbología sencilla. El desarrollo de esta etapa se debe realizar con la participación del máximo de personas involucradas con el Establecimiento Educacional, a fin de facilitar la labor del Comité de Seguridad Escolar.

Luego de obtener el diagnóstico de la realidad y la priorización de los problemas detectados, se diseñan programas de intervención, apoyándose para tal efecto de los modelos que, para riesgos específicos, han dispuesto organismos especializados:

Bomberos, Carabineros, Salud, Organismos Administradores de la Ley 16.744, Municipio, etc.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

ESTA METODOLOGÍA ESTÁ COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**
- **INVESTIGACIÓN EN TERRENO**
- **DISCUSIÓN DE PRIORIDADES**
- **ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS**
- **PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE RESPUESTA**

1.- ANÁLISIS HISTÓRICO (AIDEP) : ¿QUÉ NOS HA PASADO?

La historia del Instituto Nacional a través de su historia, es una herramienta muy útil, indica cómo se ha desarrollado el centro educativo, cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

- Revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del Establecimiento Educacional, al medio ambiente y a su entorno.
- Revisar en documentos o solicitar relato a la dirección educacional, a los vecinos del área, al municipio respectivo, unidades de Carabineros, Salud, Bomberos, etc. Se sugiere realizar esta gestión con los estudiantes a través de una actividad de aprendizaje.
- Considerar la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacione con la seguridad escolar.

2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

Recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

- Los participantes de esta actividad se dividen en grupos (estudiantes, profesores, etc.) para la asignación de sectores del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato.
- Recorrer las dependencias del Establecimiento Educacional y el entorno inmediato, para descubrir si aún existen las condiciones de riesgo que fueron identificadas en el Análisis Histórico. Al mismo tiempo, determinar si existen nuevas situaciones de riesgos, considerando la variable accesibilidad como un factor de reducción de riesgo.
- Registrar las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sean éstos para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa.
- La información debe ir registrándose en un formato sencillo y accesible (considerar si es pertinente, Braille, principios de lectura fácil, entre otros).

3.- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

En esta etapa de discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados, el Comité de Seguridad Escolar, puede invitar a representantes de Carabineros, Salud, Bomberos y otros organismos o instancias técnicas con el propósito de analizar y discutir las situaciones de riesgos detectadas y las capacidades identificadas para otorgarles la debida priorización.

Para planificar las mejoras en las situaciones de riesgo detectadas, referentes a accesibilidad de personas en situación de discapacidad o movilidad reducida, se sugiere coordinar un trabajo con los PIE de cada Establecimiento Educacional.

Las capacidades se pueden desarrollar, por lo tanto, es importante que las necesidades sean identificadas entre todos y todas para realizar un programa de prevención participativo.

Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos o capacidades para enfrentarlo; para ellos es conveniente elaborar lista con riesgos prioritarios, daño probable, soluciones posibles y recursos necesarios. Toda esta información obtenida en esta etapa, se puede registrar en una planilla.

4.- ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

Este podrá ser un croquis o plano sencillo, utilizando simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado del mismo. Además, deberá ser accesible (versión braille, lectura fácil, etc.) y estar ubicado en un lugar visible dentro del Establecimiento Educacional con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.

En este mapa se integran:

- Riesgos identificados, por ejemplo; caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, inundación en baños por filtraciones, accidentes de tránsito debido a la cercanía a vías de alta velocidad, etc.
- Recursos o capacidades detectadas, indicando por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc. Ubicar el mapa en un lugar visible al ingreso del establecimiento y en cada sala de clases.

El mapa también puede ser trabajado por los y las estudiantes en una o más asignaturas o a través de la metodología de proyectos seleccionando objetivos de aprendizaje que se deseen impulsar para el desarrollo del autocuidado.

5.- PLANIFICACIÓN

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar. Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educacional.

Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

- La información contenida en el Mapa de Riesgos y Recursos.
- Las prioridades establecidas en el Diagnóstico.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta Articulación del Plan de seguridad Escolar

con el objetivo de que el Plan Específico de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa responda eficientemente a las variadas necesidades de seguridad de la realidad del Establecimiento y su entorno, es conveniente organizar minuciosamente el trabajo de confección de este Plan. La redacción del plan:

- Está basado en la realidad de riesgos de la Unidad Educativa y su entorno.
- Responde a un priorización de esos riesgos.

- Solicitará recursos para esas prioridades.
- Será evaluado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándolo regularmente.
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de las etapas que comprende:

- **A**larma
- **C**omunicaciones,
- **C**oordinación
- **E**valuación (Primaria)
- **D**ecisiones
- **E**valuaciones (Secundaria)
- **R**eadecuación

Lista de Responsables de Grupos de Trabajo Internos y Externos:

Existe un registro de una nómina que contiene los nombres, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirven para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

Auto convocatoria de Trabajo permanente: Las personas con responsabilidades en este ámbito, deberán auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. **Bastará con que reconozcan la Alerta o la Alarma.**

3. Coordinación: La coordinación se logra dentro de una armonía entre todos los estamentos con responsabilidad en tareas y acciones o mecanismos definidas ante una emergencia; según los roles y mandos intermedios, como el encargado de la alarma, inspectores coordinadores de cada piso, los encargados y monitores de cada curso junto a los profesores que se encuentren en el aula, en la espera y evacuación de los estudiantes, comunidad en general a zonas de seguridad. Con el apoyo de bomberos, salud, y apoderados.

Roles y Mandos:

Rector: Manuel Ogalde

Coordinador de Seguridad: Edmundo Vilches Luzio

Representante de los docentes: por nombrar

Representante del Centro General de padres: por definir

Centro General de alumnos: CAIN

Representantes de :

Bomberos: por definir

Carabineros: Por definir

Salud: por definir

Representante del consejo de profesores: por definir

Representante del Cuerpo administrativo: por definir

Asistentes de la Educación: por definir

Auxiliares: por definir

Evaluación (Primaria):

Esta fase ya se llevó a cabo después del primer ensayo de un siniestro que fue exitoso, con tiempos debidamente cumplidos según protocolo implementado y con el diagnóstico y evaluación de representantes de la DEM. Revisión de espacios y estructuras, revestimiento de pisos y escaleras. (actividad realizada antes de la Pandemia)

TIPO DE EMERGENCIAS:

Las emergencias se clasifican de la siguiente forma en el establecimiento:

- 1.- Sismos
- 2.- Fuga de gas
- 3.- Incendio
- 4.- Aviso de bomba.
- 5.- Asalto y/o carterazos.
- 6.- encapuchados
- 7.- contagio covid (en el eventual regreso presencial)

Para cada una de estas emergencias se usarán los protocolos determinados en la institución y la implementación en: alarmas, evacuación, llamados a número de emergencia, según sea la emergencia y determinación de tareas según cargos y roles.

Daños:

En la investigación y evaluación histórica del colegio se consiguió la siguiente información:

01 de Marzo de 1997: Incendio por acumulación de basura, sector de Aula Magna actual, siniestro provocado por estudiantes.

2001 a 2001, 00:00 a 01:00 am. Incendio en dependencias de inspectorías sector N°2, causa de un anafre que quedó encendido.

27 de febrero de 2010, terremoto, debido a estar en vacaciones el colegio, no hubo registro de algún operativo.

Solo daños en revestimiento de paredes.

Personas entrevistadas: Alejandro Vargas, Ma. Teresa Cortés, Sandra Maureira Stranger.

El resto de daños, son menores y se deben por desgaste y fatiga de materiales en sectores de alto tráfico por las personas. Acumulación de material en canaletas y resumideros de agua.

Necesidades:

Para que puedan ofrecer colaboración en caso de emergencias que se susciten, se organizarán brigadas previamente capacitadas para estudiantes y personal del establecimiento.

Consulta a apoderados sobre el despacho de alumnos ante emergencias; debido a evacuación de los estudiantes ante siniestros futuros, esto se realizará a través de los Centros de Padres para el traslado de los estudiantes.

Solicitar asesoría y material de señalética al departamento de prevención de riesgo de la municipalidad.

Solicitar a administración la demarcación de la zona de seguridad.

Solicitar asesoría y capacitación al Departamento de Prevención de riesgos de la Municipalidad.

Solicitar recursos y material DEM.

Solicitar recursos para poner en marcha el eventual regreso presencial según protocolo del Minsal y Mineduc

Decisiones: De acuerdo a la evaluación de las operaciones mencionadas anteriormente y las necesidades evaluadas, se adoptarán las siguientes decisiones;

Designar tareas especiales a encargados y monitores.

Solicitar recursos y materiales específicos de acuerdo a las necesidades presentes.

Coordinarse con estamentos internos y sostenedor para el cambio de actividades, cada vez que se ejercite el plan de seguridad y reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.

1. Evaluación (Secundaria):

Existe una evaluación profunda ante la contingencia vivida durante este año, supera toda planificación ante sismos u otro siniestro, se refiere a intervención ante protestas y toma del establecimiento por parte de los estudiantes y la posterior participación de los uniformados al concurrir a los desalojos; la página web para informar de las acciones y decisiones de la dirección, los insumos y materiales de seguridad y autocuidado como mascarillas, alcohol gel, termómetro para tomar la temperatura, insumos de aseo personal y dependencias etc.

La fatiga y funcionamiento de la pequeña enfermería para un alumnado de más de dos mil estudiantes por jornada, en el uso del escaso material de primeros auxilios en cortes, golpes y sangrado, además del estado del sistema de comunicaciones y transporte, de los apoderados.

La ola de asaltos y carterazos durante el año pasado y el presente por no tener un sistema de ingreso y egreso reforzado. Estos últimos años el colegio ha sido víctima de encapuchados que han provocado daños materiales al interior del establecimiento, entre otras consecuencias nocivas para el desarrollo normal de las actividades.

2. Readecuación del Plan: Esta fase se ha estado llevando a cabo durante el primer semestre del año, se han estado recopilando antecedentes de los últimos días vividos y diagnóstico de las personas encargadas del comité e inspectores.

C. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo principal de esta gestión es alcanzar una Cultura Institucional Preventiva, lo que requiere de cambios en las personas, tales como: costumbres, hábitos y actitudes de vida y cambio de protocolo en seguridad a través de la implementación de un Plan de seguridad Escolar y la obtención de recursos materiales y profesionales para este fin.

D. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Constituir las unidades faltantes de apoyo técnico.

Formalizar la relación entre el director y el jefe de las respectivas unidades de apoyo, aún faltantes.

Coordinar las actividades del comité, interna y externamente con Carabineros, Bomberos, Salud, etc.

Velar por el cumplimiento de las acciones y tareas asignadas por el comité a cada estamento

Mejorar la difusión del plan de seguridad del establecimiento, realizando una estrategia comunicacional y campaña llamativa. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente.

Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan de Seguridad.

Instalación de mapas y zonas de seguridad, vías de escape.

Simulacros con la participación de toda la comunidad escolar.

Socialización del plan de seguridad escolar integral, con la comunidad en general.

Solicitar asesoría al departamento de prevención de riesgos de la municipalidad, para capacitar a funcionarios para la formación de monitores de seguridad de las distintas áreas, en el uso y manejo de extintores – primeros auxilios –prevención de riesgos, que permitan posteriormente, la creación de brigadas compuestas por representantes de cada estamento de la comunidad escolar.

Instalar circuito cerrado de cámaras, reforzamiento de portería y cambio de ingreso y salida de estudiantes por jornada.

Recuperación del sector N°3, para la implementación de las oficinas administrativas y de talleres, evitando el alto tránsito de personas cerca de las aulas.

Habilitación de una sala de espera para apoderados.

Instalación de citófonos por Departamentos e Inspectoría, para una comunicación directa con portería.

Programa de Difusión y Sensibilización, concursos, Programa Operativo de Respuesta ante Accidentes y Emergencias,

Programa de Mejoras de la Infraestructura y Equipamiento del Edificio del Establecimiento

E. OBJETIVOS TRANSVERSALES:

Generar en la comunidad escolar una actitud de autocuidado y responsabilidad colectiva.

Proporcionar un ambiente de seguridad integral a la comunidad escolar, incorporando estas actividades en tareas formativas en Carta Gantt de todas las asignaturas y en plan de actividades y cronograma a nivel de colegio.

Coordinar a la comunidad escolar y lograr la participación activa y masiva en el proceso de implementación y ejecución del Plan de Seguridad Escolar.

A. PROPUESTA O PLAN DE ACCION (INDICAR ETAPAS DIAGNÓSTICA, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO):

ACCION (DESCRIBIRLA)	ETAPA DE, IMPELMENTACIÓN, EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO, ETC.)	RESPONSABLESE INVOLUCRADOS (A QUIENES VA DIRIGIDO)	METODOLOGÍA DE MPLEMENTACIÓN	TRANSVERSALIDAD (Otros Planes según norma, asignaturas, etc.)	IMPACTOS ESPERADOS SISTEMA DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE EVIDENCIAS(EN CUESTAS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.)
<p>Recopilación de información que deberá quedar representada en un mapa a través de la metodología de trabajo denominada AIDEP</p>	<p>Se revisó toda información que en el pasado haya creado algún riesgo o daño a las personas, bienes o medio ambiente. Esta información se obtuvo de documentos o relatos de fuentes fidedignas</p> <p>Análisis de los riesgos existentes, se priorizará la solución de acuerdo a la realidad del establecimiento, factores de tiempo, impacto o gravedad del daño en caso de ocurrir un siniestro.</p> <p>Implementación y mejoramiento: Se están generando planos adecuados para la lectura comprensiva del público en general.</p> <p>Elaboración de un plano con la información de los riesgos, recursos y zonas de seguridad del establecimiento.</p>	<p>Participación de toda la comunidad escolar.</p> <p>Director y representantes de la Dirección del establecimiento.</p> <p>Monitor o Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (Experto Profesional en Prevención de Riesgos)</p> <p>Representante del profesorado.</p> <p>Representante del Centro General de Padres y Apoderados.</p> <p>Representante de los alumnos.</p> <p>Representante del personal Administrativo o Paradocentes, Carabineros, Bomberos, Cruz Roja, Salud y Otros.</p>	<p>Metodología AIDEP:</p> <p>Análisis histórico.</p> <p>Inspección en terreno.</p> <p>Discusión de prioridades.</p> <p>Elaboración de plano.</p> <p>Plan de seguridad escolar</p>	<p>Se dirige a toda la comunidad escolar, distinción de asignaturas, cargos y profesiones.</p>	<p>Organización, capacitación e implementación de brigadas de trabajos representante de toda la comunidad educativa,</p> <p>Implementación de una red de comunicación ágil y efectiva.</p>	<p>Evidencias definidas y recuperadas.</p> <p>Presentación de evidencias escritas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro de firmas. -Imágenes de reuniones y encuentros. -Registros fotográficos de donaciones.

	<p>Este plano se instalará en un lugar visible para toda la comunidad escolar.</p> <p>Organización e implementación de un cronograma de acciones.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

<p>Elaboración de Planes Operativos de Respuesta y protocolos de emergencia.</p>	<p>Implementación de sistemas de alarma:</p> <p>Alerta interna: definida y proporcionada por personal interno del establecimiento, tales como: Incendio, sismo, etc.</p> <p>Alerta externa: Entregada por instituciones o personas externas al establecimiento. Ej.: Radio o televisión informando de temporal.</p> <p>Logro de una cadena sostenida de comunicación y manejo de información.</p> <p>Manejo de estrategia de comunicación a la comunidad.</p> <p>Protocolos de acción para las diversas emergencias; coordinación de roles y mando.</p>	<p>Personal interno del establecimiento. Integran esta cadena toda la comunidad educativa más instituciones externas.</p> <p>Representante del personal Administrativo o Paradocentes, carabineros, Bomberos, Cruz Roja, Salud Y Otros, Inspectorías.</p>	<p>Metodología ACCEDER :</p> <p>Alarma Comunicación es Coordinación Evaluación (Primaria) Decisiones Evaluaciones (Secundaria) Readequación</p> <p>Determinación de acuerdos, decisiones e implementación de acciones concretas para instalación de elementos de vigilancia y seguridad, reforzamiento de porterías y de tránsito de estudiantes, durante salida e</p>	<p>Integración de grupos de trabajo de todos los estamentos responsables de la implementación del Plan de Implementación de Seguridad escolar.</p> <p>Dirigida a toda la comunidad educativa.</p>	<p>Implementación de tipos de alarmas y efectivo uso de éstas a través de la adquisición de material de recursos con timbres, bocinas, altavoces, etc.</p> <p>Instalar circuito cerrado de cámaras.</p> <p>Reforzamiento de portería y cambio de ingreso y salida de estudiantes por jornada.</p> <p>.Recuperación del sector N°3, para la implementación de las oficinas administrativas</p>	<p>Incorporación en la cultura escolar de estos tipos de alarmas, siendo el verificador de la asimilación de éstas, en ensayos efectivos de la comunidad escolar, debidamente registrados en videos, para su posterior evaluación.</p> <p>Difusión de concursos.</p> <p>Distribución de afiches y trípticos.</p> <p>Se tomarán fotografías, durante del proceso de la instalación del equipo.</p>
--	---	---	--	---	---	---

			ingreso a las dos jornadas de clases.			
--	--	--	---	--	--	--

					<p>y de talleres, evitando el alto tránsito de cerca de las aulas.</p> <p>Habilitación de una sala de espera para apoderados.</p> <p>Instalación de citófonos por Departamento s para una comunicación directa con portería.</p> <p>Programa de Difusión y Sensibilización</p> <p>Programa de Equipamiento del Edificio del Establecimiento.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

B. CARTA GANTT: (que se podrá aplicar cuando el Instituto Nacional vuelva a las actividades presenciales)

OBJETIVO / ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Constitución del Comité de Seguridad.	Confirmación de los miembros de la comunidad colegial que serán parte del Comité, cómo también la solicitud a las instituciones externas que designen sus representantes				
Curso de Autocuidado.		Encargado del Pice – DEM			
Reunión De Apoderados			Exposición sobre el Comité de Seguridad, Plan de Seguridad, Programa de Actividades año 2021 y Programa de Respuestas ante Emergencias. Consulta a apoderados sobre el despacho de alumnos ante emergencias		

Simulacros de Emergencias			Simulacro de sismo en ambas jornadas 4	Durante la semana indicada se realizará el primer simulacro del año, el cual se ejecutará por separado y para cada nivel	
---------------------------	--	--	---	--	--

1

				Educativo, con el fin de una mejor supervisión y análisis por parte del Comité de Seguridad. Simulacro previamente informado a toda la comunidad escolar			
Semana de la Seguridad Escolar				Instauración de la Semana de la Seguridad Escolar.			

Simulacros de Emergencias						Simulacro de siniestro de incendio en ambas jornadas.	
Simulacros de Emergencias							05 al 16 de Noviembre : capacitación de un representante de cada estamento en el manejo de extintores y Primeros Auxilios.

Talleres para Brigada de Alumnos		A brindarse por parte de la Oficina de Protección Civil y Emergencias de la Ilustre Municipalidad, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y el IST, con el fin de preparar a grupos de alumnos al interior de los Establecimientos educacionales, para que puedan ofrecer colaboración en caso de emergencias que se susciten.				
--	--	---	--	--	--	--

1

III. PROPUESTAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN:

INICIO:

Debe mencionarse que se debe evaluar cada acción propuesta en los distintos tipos de emergencias y protocolos implementados e incorporados en el plan de trabajo, como de emergencias de incendios, inicio de sismos, durante sismos, después del sismo; dentro y fuera del establecimiento, emergencia por explosivos, inundaciones, asaltos, envío de alumnos al hogar, otros.

Velar que exista un encargado de difusión y comunicación en los tipos alarma interna y externa y sea comprensible para todos.

Realizar una exhaustiva revisión de la ubicación de señalización adecuada y de los planos de zonas de Seguridad asignadas por sector que estén a la vista y comprensión de toda persona en la evacuación:

Constatar que el personal de apoyo esté debidamente ubicado en puntos estratégicos para: eliminación de condiciones inseguras

Abrir las puertas; puestos de zonas de seguridad asignadas por salas, pisos, internas y externas del colegio, cuida que los alumnos no corran ni griten y evacuen en fila por vías asignadas de evacuación.

En la evacuación:

Constatar que el personal de apoyo esté debidamente ubicado en puntos estratégicos para: eliminación de condiciones inseguras

Abrir las puertas; puestos de zonas de seguridad asignadas por salas, pisos, internas y externas del colegio. Cautelar que los alumnos no corran, ni griten y evacuen en fila por vías asignadas de evacuación.

Determinar grupos de apoyo exclusivamente para:

- a).- El desalojo de los alumnos minusválidos o con necesidades diferentes.
- b).- Inspección baños, salas, laboratorios y oficinas en busca de rezagados

A su vez en forma transversal debemos velar por el buen funcionamiento de la comunicación, manejo de información y la coordinación de roles y mandos efectivos.

Protocolo para ensayos en ambas jornadas.

Inspectoría General: (código amarillo) Dar la orden de Cortar la luz.

Organizar a los paradocentes en puntos estratégicos para la evacuación de los estudiantes. Impedir el ingreso de estudiantes durante la evacuación.

Profesores:

Orientar a los estudiantes a permanecer en el centro de la sala de clases, alejado de las ventanas, hasta que deje de sonar la alarma. Evacuar a los estudiantes, ordenados, sin correr a la zona de seguridad.

Ubicarse detrás de la formación para impedir que algún estudiante se devuelva. Recoger el libro de clases y dirigirse a la zona de seguridad.

Auxiliares:

Apoyo en la revisión de camarines y baños. Impedir el ingreso de estudiantes a estas dependencias..

Asistente de la Educación JUNAEB:

Dirigir a los estudiantes y a los operarios de cocina a la zona de seguridad próxima. No permitir el ingreso de estudiantes al casino, mientras dure la emergencia.

Paradocentes:

Orientar a los estudiantes sin profesor a evacuar y dirigirlos a la zona de seguridad. Asegurarse de que todos los estudiantes de su sector han sido evacuados. Recoger el libro de clases y cerrar la puerta, ubicarse detrás de la formación para impedir que algún estudiante se devuelva.

Enfermería:

Tomar el botiquín de emergencia de Primeros auxilios y dirigirse a la zona de seguridad, atento a alguna emergencia.

Asistente de la Educación de patio:

Al tono de emergencia, ubicar visualmente la ubicación de los extintores.

Posteriormente ubicarse en la zona de seguridad para controlar el desplazamiento seguro de los estudiantes. Mantener el orden y la disciplina.

Auxiliar estacionamiento:

Revisar el estacionamiento y evacuar a las personas, evitar el ingreso de personas.

Porteria:

Estar atento a la puerta para proceder a abrir los accesos ante las indicaciones del encargado.

PROTOCOLO A ACOMPAÑAMIENTO:

Durante las evaluaciones primarias, después de un siniestro o tipos de emergencias los primeros pasos que se deben dar son:

Evaluación del tipo de emergencia: clasificar el tipo de emergencia ocurrido.

Constatar heridos, lesionados, daños en la infraestructura y/o las comunicaciones.

Determinar necesidades por satisfacer de acuerdo al resultado entregado por la emergencia.

Verificar la capacidad de respuesta de acuerdo a la emergencia, lo que permitirá determinar la disponibilidad de recursos tanto internos como externos.

ETAPA FINAL Y DE MEJORAMIENTO:

READECUACIÓN DEL PLAN

El Comité de Seguridad del Establecimiento, permitirá efectuar una retroalimentación con los datos obtenidos, en la revisión de registros gráficos, como videos o fotografías rescatados durante los ensayos o plan implementado en emergencias reales de los tipos antes mencionados, se realizarán correcciones y mejoras de los protocolos, normas y actividades a cargo de los responsables.

IV. COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:

A. EQUIPO DE TRABAJO Y ROLES:

Director y representantes de la Dirección del establecimiento

Monitor o Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (Experto Profesional en Prevención de Riesgos) Representante del profesorado.

Representante del Centro General de Padres y Apoderados Representante de los alumnos.

Representante del personal Administrativo o Paradocentes

Carabineros, Bomberos, Cruz Roja, Salud y Otros

B. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:

RECTOR: Responsable de la seguridad total de la Unidad Educativa, preside y apoya al comité.

Del monitor, coordinador o encargado de seguridad escolar del establecimiento (inspectores) Coordinar las actividades del comité, interna y externamente con Carabineros, Bomberos, Salud, etc.

Mantener registro de las actividades programadas y efectuadas, actas de reuniones, preparación y coordinación de simulacros.

Buscar el apoyo técnico de acuerdo a los requerimientos presentados.

Del profesorado, alumnos, padres, apoderados y paradoscentes: aportar visión y experiencias de acuerdo a los roles que les corresponden a cada uno.

Cumplir con las acciones y tareas asignadas por el comité a cada uno de ellos.

De carabineros, bomberos y salud: constituyen las unidades de apoyo técnico, y su relación con el establecimiento formalizará entre el Director y el Jefe de la respectiva unidad.

RECURSOS:

Humanos: personal, padres, apoderados, carabineros, Bomberos, etc.)

Materiales (señalética, pisos antideslizantes, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos, etc.)

Equipos (Extintores, luces de emergencia, alarmas, walkie-talkie, megáfonos, timbres, campanas, citófonos y cámaras de vigilancia etc.).

C. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:

En la creación y organización del Plan de Seguridad Escolar “Hacia una cultura de prevención”, se crea el grupo de redes de apoyo. Este grupo deberá realizar una efectiva promoción a través de los diversos recursos tecnológicos con los que cuenta el colegio como:

Página web Implementación de publicidad como afiches originados por el Departamento de Informática.

Concursos y actividades educativas en los diferentes niveles, organizado por Extensión Educativa.

V. ANEXOS (ENCUESTAS, DOCUMENTOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, ETC.):

Existen evidencias entregadas, esta información incluye registro de firmas y fotografías de grupo de trabajos, durante las reuniones. Muestra de trípticos y afiches informativos.